



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
SC n.º 1/12 para el ejercicio de 2012*

El Pleno de la Corporación Municipal de Rabé de las Calzadas, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto municipal para el ejercicio 2012: Suplemento de crédito n.º 1/12.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Rabé de las Calzadas, a 19 de noviembre de 2012.

El Alcalde,  
José Pampliega de la Torre